

NOTAS SOBRE LA CLASE MERCANTIL MALAGUEÑA ENTRE 1750 y 1830

M.^a BEGOÑA VILLAR GARCIA

Durante el período comprendido entre mediados del siglo XVIII y el final del reinado de Fernando VII se hicieron en Málaga varios censos de comerciantes, pero únicamente parecen ofrecer un recuento casi completo de la clase mercantil de la ciudad las listas contenidas en los libros del Catastro de Ensenada (1754) (1) y la matrícula de comerciantes que se formó entre 1829 y 1836 como consecuencia de la promulgación de un Código de Comercio en la primera de las fechas citadas, dando así cumplimiento a los artículos 11 y 12 de las nuevas normas (2).

La situación del comercio malagueño quedó reflejada en ambos casos con bastante exactitud y aunque en la matrícula del siglo XIX puedan faltar algunos de sus efectivos ya que el requisito de la matriculación no parece que se considerara necesario para justificar la calidad de comerciante (3), ello no es óbice para que de su análisis podamos obtener una visión aproximada de la composición, actividades y evolución de la clase mercantil malagueña a través de tres cuartos de siglo.

Son parciales, sin embargo, los términos de comparación entre ambos censos pues el primero sólo ofrece la cualificación del ramo comercial y las utilidades atribuidas a cada individuo, mientras que a principios del XIX las ganancias no se investigan y en cambio sí se hacen constar la nacionalidad, estado civil y domicilio de los comerciantes junto a la calificación de su tráfico.

A pesar, pues, de los escasos puntos de contacto entre estas dos listas es oportuno que se pondere la evolución de la clase mercantil malagueña a lo largo de tan dilatado período, sobre todo a la vista de hipótesis anteriores en las que se ha defendido un cambio cualitativo de su composición a principios del XIX (4) en el sentido de que la preponderancia del capital extranjero en el comercio de exportación y en los niveles altos del comercio de vara pasó a manos españolas en el primer tercio del XIX, o al menos que el control de estos sectores comerciales pasó a estar compartido en-

(1) Archivo Municipal de Málaga, libros 106 y 117.

(2) Art. 11: " Toda persona que se dedique al comercio está obligada a inscribirse en la matrícula de comerciantes de la provincia, a cuyo fin hará una declaración por escrito ante la autoridad civil municipal de su domicilio, en que expresará su nombre y apellido, estado y naturaleza, su ánimo de emprender la profesión mercantil y si la ha de ejercer por mayor o por menor o bien de ambas maneras. Esta declaración llevará el visto bueno del síndico procurador del pueblo, quien está obligado a ponerlo si en el interesado no concurre un motivo probado o nativo de incapacidad legal que le obsta para ejercer el comercio, y en su vista se le expedirá sin derechos por la autoridad civil el certificado de inscripción".

Art. 12: " La autoridad civil bajo su responsabilidad remitirá un duplicado de la inscripción al intendente de la provincia, quien dispondrá que el nombre del inscrito se anote en la matrícula general de comerciantes que se llevará en todas las intendencias del Reino".

(3) FORNIES BAIGORRI, A.: *La vida comercial española, 1829-1885. Instituciones, doctrina y legislación mercantil*. Zaragoza, 1968, p. 105.

(4) Esas hipótesis las he defendido en mi artículo *Aproximación al estudio del capital extranjero en Málaga durante la crisis del Antiguo Régimen*. "Baetica", núm. 2 (1979), pp. 205-229 y más recientemente en mi tesis doctoral *Los extranjeros en Málaga en el siglo XVIII*. Facultad de Filosofía y Letras de Málaga. 1981.

tre españoles y extranjeros en contraposición a la situación del siglo XVIII en las que las ramas más importantes del comercio malagueño estuvieron permanentemente controladas por las Casas extranjeras.

El Catastro de Ensenada clasificó el comercio de Málaga en diversos ramos según su importancia. Una esquematización somera podría presentarlos de la siguiente forma:

	número	españoles	origen extranjero (5)
Comercio por mayor	14	—	14
Comercio por menor	32	22	10
Mercaderes de vara	23	5	18
Tenderos de especiería y mercería	60	51	9
Tenderos de semillas y frutos secos	74	64	7
	203	142	54

Es discutible la calificación de extranjeros que podemos dar a quienes aparecen en el Catastro puesto que no se consigna en ningún momento el origen de los censados; sólo en las respuestas a las preguntas 31 del cuestionario general se alude a los tratos extranjeros cuando se refieren al comercio al por mayor. Sin embargo, una mirada atenta al cuadro antecedente nos indica que los extranjeros controlaban totalmente los dos ramos más importantes: el comercio al por mayor o de exportación y el de vara. El primero estaba en manos de catorce compañías extranjeras, mientras que entre los mercaderes de vara representaban más del 75% de los censados. Es obvio que el reparto de beneficios mantenía una correlación con la situación descrita, ya que si a los primeros se les atribuyó una cifra global de ganancias que superaba el millón de reales -1.132.000 rs.—, a los mercaderes de vara se le asignaban el 89,4% de las utilidades atribuidas a todo el grupo.

En los restantes niveles la implantación de extranjeros parece menor e igualmente son más bajas las utilidades que se les consideran. Entre los comerciantes al por menor sólo parecen controlar el 20% de los beneficios del ramo, mientras que entre los tenderos de especiería y mercería únicamente a 2 se les asignaban ganancias comparables a las de algunos mercaderes de vara (6).

Este predominio de los extranjeros en los niveles altos de la clase mercantil malagueña no debía ser novedad a mediados del XVIII. De hecho en las derramas para pagar impuestos de la primera mitad del siglo ya aparecen bastantes extranjeros entre los mercaderes de calle Nueva (7) y, por otra parte, su preponderancia en el comercio de exportación cuajó en una organización particular con la que de forma corporativa pretendían salvaguardar sus intereses económicos.

Se trataba de una asociación concertada entre las Casas extranjeras que controlaban la mayor parte del tráfico del puerto. A esta asociación se le denominó "Comercio Marítimo" y, según las quejas de la ciudad, este cuerpo de extranjeros tenía juntas privadas que escapaban al control de las

(5) La atribución del origen extranjero de algunos comerciantes que aparecen en el Catastro es discutible pues la nacionalidad no se consigna en la fuente.

(6) Se trataba de Luis Guillón a quien se le consideraban 5.732 reales de beneficios, y Juan Asquero con 4.650 rs.

(7) Dato facilitado por S. VILLAS TINOCO, que ha estudiado los gremios malagueños durante ese período: *Los gremios de Málaga en el reinado de Felipe V*. Tesis doctoral inédita.

autoridades e incluso estaban obligados a pagar un tanto sobre las mercancías exportadas a fin de crear un fondo común que les permitiera hacer frente a ciertos gastos (8).

No sabemos con exactitud cuándo se formó esa asociación, pero según M. Sánchez Apellániz hacia 1744, por escritura privada, habían fijado sus obligaciones recíprocas y entre ellas el monto de la aportación económica al fondo común, basada en un porcentaje sobre cada barril, caja, pipa o bota que exportasen, obligándose a su cumplimiento con la pena de apremio y multa de cien doblones (9).

De su independencia y de la incapacidad de las autoridades españolas para controlar a tal corporación, nos da idea la respuesta a la pregunta 31 que figuraba en la encuesta del Catastro de Ensenada, haciendo alusión a los cambistas y mercaderes al por mayor:

“Y preguntados, dijeron que en esta ciudad hay negociantes y tratantes que negocian su caudal por sus manos y por las de corredores, pero son conocidos en dos clases: la primera del comercio mayor cuyos individuos son un cierto número que hace un cuerpo unido, con diputados, de los cuales nada dirán los que responden, así por prevención hecha en este acto por los señores sus delegados como porque los que responden no comprenden los tratos extranjeros” (10).

Parece claro que el “Comercio Marítimo” pretendió eludir las investigaciones de quienes confeccionaban el Catastro en todo lo relativo a las cuestiones del tráfico o de ganancias personales, pero no pudieron evitar que se formara una lista de comerciantes al por mayor que se encuentra recogida en el “Libro Industrial producible de vecinos seculares de la ciudad de Málaga” (11).

Esta lista recogía los siguientes nombres:

Agustín Black y Cía.
 Enrique Bahr y Cía.
 Enrique Subale
 Gabriel O'Reilly y Fadon
 Guillermo Reille
 Juan Kirkpatrick
 Juan Boguers y Cía.
 Juan Membielle
 Juan Clentze
 Juan Esteban Lamair y Cía.
 Juan y Andrés Arfivideson
 Miguel Murphy
 Pedro Quilin y Cía.
 Roberto Kirkpatrick

(8) Archivo Municipal de Málaga, Actas Capitulares, año 1776, libro 166, fol. 226-234.

(9) M. SANCHEZ APELLANIZ, *La Compañía Marítima de Málaga. Aportación al estudio de los antecedentes jurídico mercantiles de la sociedad anónima*. Tesis doctoral inédita. Facultad de Ciencias Económicas. Málaga, 1973.

(10) Archivo Municipal de Málaga, libro 117.

(11) Archivo Municipal de Málaga, libro 106.

Es bastante verosímil que todos los contenidos en esta lista fueran extranjeros, aunque las prevenciones ya hechas ante el silencio que sobre la nacionalidad presenta el Catastro nos obliga a plantear la posibilidad de que algunos fueran segunda generación, es decir, hijos de extranjeros.

Después de este primer control, los comerciantes no españoles que vivían en Málaga se vieron sometidos a otros a lo largo de la 2.ª mitad del XVIII.

En 1764, en vísperas de las primeras medidas liberalizadoras del comercio de América, los extranjeros se vieron obligados a declarar quiénes estaban relacionados con los negocios marítimos y quiénes eran mercaderes de vara.

En el primer supuesto la documentación menciona a 25 extranjeros entre los que se encontraban 8 irlandeses, seis ingleses, 7 alemanes, 2 daneses, 1 holandés y 1 sueco. Los mercaderes de vara eran 29, con una abrumadora mayoría de franceses, pues de esta nacionalidad eran 27. Un irlandés y un italiano completaban el grupo (12).

Como puede comprobarse, en los diez años transcurridos entre el Catastro de Ensenada y las nuevas listas, la implantación de extranjeros en el comercio malagueño había aumentado pues había pasado de 32 a 54 el número de individuos pertenecientes a los dos únicos ramos que fueron considerados en 1764.

Sin embargo, los extranjeros participaban en más amplia escala en el comercio de la ciudad. Según la matrícula general de 1765, 173 era el número total de personas que de una u otra forma estaban dedicadas a las actividades mercantiles. De ellos, 109 eran comerciantes propiamente dichos y los otros 64 figuraban como cajeros, tenedores de libros o asistentes (13).

El desglose de comerciantes según la matrícula era el siguiente:

-Comerciantes en frutos	43
-Comerciantes en joyería	7
-Comerciantes en paños, ropas y lienzos	49
-Comerciantes en mercería	3
-Comerciantes en libros	3
-Corredores de lonja	1
-Traficante patrón de barco	3

Queda, pues, confirmada la tendencia ya observada a través de las listas del Catastro y de 1764, es decir, la implantación extranjera en el comercio de exportación y entre los mercaderes de vara, mientras que en los otros ramos su presencia era mucho menor.

En 1776, cuando se iniciaron las presiones para la consecución de un Consulado para la ciudad, se vuelven a relacionar las Casas comerciales extranjeras que integraban el "Comercio Maríti-

(12) Archivo Histórico Nacional, Sección Estado, leg. 629, caja 3. Las listas pormenorizadas también se encuentran recogidas en el apéndice de mi tesis antes citada.

(13) VILLAR GARCIA, M.ª B.: *La matrícula de extranjeros en Málaga de 1765*. "Baetica", núm. 1 (1978), pp. 359-391.

mo" (14). En esta ocasión las sociedades que controlaban el comercio al por mayor malagueño eran las siguientes:

Tomás Quilty y Cía.
 Juan Murphy
 Grivegnée, Kirkpatrick, Scott y Cía.
 Macnamara, Terry y Power
 Pedro Quilin, Galwey y O'Brien
 Hudson y Wigran
 Elliott y Milner
 Juan March
 Moloy, Strachan y Flanagan
 Tomás. . .
 Fulk Hijo y Lovelace
 Francisco Aiskil
 Juan Crooke y Cía.
 Chancey y Tobin
 Guillermo Laird
 Witemberg, Lamair y Riecke
 Klenze, Hoppe y Cía.
 Freyer, Oesting y Cía.
 Juan Membielle, Westertron y Cía.
 Lambrecht, Schnakemburg y Cía.
 Juan Guillermo Schuldt y Cía.

En los doce años transcurridos entre 1764 y 1776 el "Comercio Marítimo" malagueño se había ampliado, aunque en general se percibe una gran estabilidad en el grupo, ya que 14 de las 21 casas relacionadas en 1776 ya existían en la fecha anterior. Ahora las volvemos a encontrar, bien como una prolongación simple y llana de la Casa que ya existía en 1764 como es el caso de "Witemberg, Lamair y Riecke", de "Lambrecht, Schnakemburg y Cía", de "Klenze, Hoppe y Cía", etc.; bien ampliando su capacidad asociadas con otros negociantes que no figuraban en 1764; así Diego Moloy se había asociado a Strachan y Flanagan". Por último, algunas casas no son sino la continuación de otras más antiguas que ahora giran bajo la razón social de los nuevos directores, como es el caso de "Hudson y Wigran", que eran los herederos de los negocios de Josep Hill.

Al margen de la estabilidad, quizá lo más llamativo sea la ausencia casi absoluta de franceses en este grupo que aglutinaba en alto comercio marítimo en unas fechas tan avanzadas del siglo, hecho que contrasta con su preponderancia entre los mercaderes de vara de 1764.

Para 1791 existe una nueva relación de Casas de comercio extranjeras establecidas en Málaga (15). Eran en total 42, de las cuales 27 estaban formadas por socios extranjeros en su totalidad y 15 eran mixtas.

(14) Archivo General de Indias, Indiferente General, leg. 2.395.

(15) Archivo General de Indias, Indiferente general, leg. 2.393.

Casas extranjeras:

Grivegnée y Cía.
 Pedro Quilin, Jobin, Dreyer y Brenan
 Lambrecht, Roose y Cía.
 Josef Manescau e Hijos y Cía.
 Flor Neuman y Sasehagen
 Chancey y Cía.
 Power y Cía.
 Juan Lovelace
 Pally, Muller y Cía.
 Muller, Kesler y Cía.
 Wunderlich y Cía.
 Lagarda y Puente
 Esteban y Juan Poms Hermanos
 Guillermo Laird
 Wittenberg, Lamair y Cía.
 Juan Antonio Gazzino e Hijos
 Boussaque y Barrere
 Andrés Gracián y Cía.
 Juan Bautista Lahora, Leis y Cía.
 Juan Plou
 Nicolás Sarraille y Cía.
 Palas y Baz
 Juan Lacordela y Cía.
 Juan Callau
 Laborda y Miljoulat
 Lorenzo Navarrot y Plou
 Freyer y Cía.

Casas mixtas:

Juan Membielle, Westertron y Lienau
 Guillermo Lovejoy y Cía.
 Elliott, Devereux y Huelin
 Juan Bautista Maury Hermanos y Cía.
 Francisco Manescau, Fisson y Cía.
 Clentze, Hoppe y Cía.
 Goyeneche y Rigal
 Juan Murphy y Cía.
 Francisco Casado y Cía.
 Juan Davanhorques y Cía.
 C. Molina, Kitt y Fohr
 Jaime Zetta, Lostanau y Cía.
 Rein, Mendiberry y Cía.
 Juan de Campos y Cía.
 Pedro Navarrot e Hijos

No se especifica en el documento si todas estas casas estaban dedicadas al comercio marítimo, pero la misma terminología de "casas de comercio" sugiere la idea de comercio al por mayor ya que a quienes tenían un volumen de intercambios más restringido o regentaban una tienda abierta se les denominaba "mercaderes".

Este aumento espectacular (100%) de las casas comerciales respecto a 1776 apoya nuestras suposiciones respecto al crecimiento considerable de la colonia extranjera entre 1765 y 1791 (16). También es la confirmación de que las expectativas económicas abiertas en la ciudad después de 1778 habían dado su fruto ya que quizá lo más llamativo de estas listas sea el aumento considerable del número de franceses que ahora encontramos, mientras que en las otras dos ocasiones anteriores habíamos subrayado su ausencia. Algunos de ellos figuraban ya entre los mercaderes de vara de 1764, como José Manescau y Juan Bta. Manescau, Jaime Zetta, Maury, Pedro Navarrot, Lagarda, Lostanau, etc.

Esta relación de comerciantes viene asimismo a confirmar la impresión obtenida del análisis del capital extranjero, es decir, que los negocios habían sido prósperos para la mayoría de los extranjeros establecidos en Málaga, y según se ve, especialmente para los franceses quienes desde puestos de segunda categoría en la escala social del comercio habían pasado a ocupar lugares preeminentes (17).

Cabe, por otra parte, pensar que la matrícula de 1791 cuya documentación se ha perdido, recogiera, como en 1765, un número mucho mayor de gentes dedicadas al comercio entre los extranjeros que las 42 Casas antes relacionadas.

El análisis de las listas que anteceden no nos debe hacer olvidar que su estudio ha quedado aislado del contexto general del comercio de la ciudad en donde existiría, sin duda, una clase mercantil autóctona de la que no conocemos su evolución, si bien las referencias del Catastro la presentan, frente a los comerciantes extranjeros, como mucho más débil. Cabe no obstante pensar que ellos cubrirían en buena parte el papel de intermediarios entre los agricultores y el alto comercio marítimo.

A finales del XVIII esa debilidad no debía estar corregida hasta el punto de que ambos grupos pudieran equipararse. Si se considera el relevante papel que los extranjeros jugaron en la promoción y dirección de las compañías privilegiadas que por aquellos años surgieron en Málaga, vemos que, una vez más, fueron los elementos foráneos los que marcaron las direcciones a seguir (18).

Sin embargo, la precariedad de la clase mercantil autóctona no debía ser tan aguda a finales del siglo como aparecía en el Catastro de Ensenada ya que fue capaz de rehacer la vida económica de Málaga después de las guerras, epidemias y otras calamidades que sacudieron la ciudad y la vida española en el tránsito del siglo XVIII al XIX, afectando con mayor gravedad a la colonia extranjera que perdió buena parte de sus efectivos en aquellos años. La matrícula de 1817 era ligeramente inferior a la de 1765, pero representaba sólo el 40% de lo que había llegado a ser en 1791 (19). Por

(16) Esa suposición también ha sido defendida en mi tesis ya citada.

(17) VILLAR GARCIA, M.^a B.: *Aproximación al estudio del capital extranjero*, pp. 205-229.

(18) Fueron las Compañías de Navieros (1784), de Caracas (1787) y Marítima de Málaga, que surgió al fundirse las dos anteriores en 1790. (SANCHEZ APELLANIZ, M.: *Opus cit.*)

(19) Vid. VILLAR GARCIA, M.^a B.: *Los extranjeros en Málaga en el siglo XVIII*.

ello la disminución del comercio extranjero que se observa en 1817 resulta más dramática y significativa.

La pérdida de posiciones en el comercio malagueño que los extranjeros sufrieron a principios del XIX no ha sido aún suficientemente ponderada porque faltan algunos datos esenciales para su exacta valoración y especialmente por las dificultades que se presentan al intentar medir el alcance real que las crisis del período tuvieron sobre la colonia extranjera.

Los regresos a sus lugares de origen de ingleses y franceses por motivos políticos; la muerte de algunos de los comerciantes más importantes, bien por causas naturales o en la epidemia de 1803-1804; las quiebras y dificultades económicas derivadas de las guerras contra Inglaterra y de la liberalización del comercio colonial a los países neutrales; el bloqueo continental y las guerras napoleónicas tanto en Europa como en nuestro propio solar; y finalmente los movimientos independentistas americanos iniciados durante la guerra de la Independencia, han sido causas alegadas en otras ocasiones y repetidas por los más diversos autores para explicar el marasmo comercial español de aquellos años (20).

Cuando se intenta presentar en sus verdaderas dimensiones el retroceso del comercio extranjero en Málaga a través de la matrícula de 1817, el escollo principal con que se tropieza deriva de la falta de concreción de la fuente que, en el caso de la profesión ejercida, ofrece datos bastante difusos que imposibilitan una clasificación precisa especialmente de los dedicados a las actividades mercantiles.

Una primera aproximación que reagrupe a todos aquellos cuya profesión implicaba algún tipo de transacción mercantil arroja una cifra que alcanza a 146 individuos, es decir, el 29,8% de los matriculados. El grupo era desde luego inferior al señalado en 1765, pero aún así tal cifra resulta abultada pues en ella se han incluido actividades que en aquella otra ocasión no se habían considerado plenamente mercantiles (21).

Es imposible establecer a partir de los datos de la matrícula una gradación clara para los distintos ramos del comercio, pero se puede afirmar que al comercio por mayor sólo estaban dedicados unos 36 individuos entre comerciantes propiamente dichos y cajeros; 13 aparecen como mercaderes de vara, y otros 26 dedicados al comercio menor. El resto hasta la cifra global antes citada eran gentes que practicaban el menudeo o dependientes. Así pues, a la vista de estos nuevos datos se puede comprobar que la disminución de comerciantes extranjeros parece drástica en los primeros años del XIX. Faltan, no obstante, los términos de comparación necesarios para poder calibrar si fue el grupo foráneo el principal afectado o si todas las actividades económicas de la ciudad sufrieron el mismo colapso durante los años de crisis.

Es bastante probable que las dificultades alcanzaran a propios y extraños, pero la recuperación

(20) FONTANA, J.: *Colapso y transformación del comercio español entre 1792 y 1827. Un aspecto de la economía del Antiguo Régimen en España*. "Moneda y Crédito", núm. 115 (1970), 3-23; GARCIA-BAQUERO, A.: *Comercio colonial y guerras revolucionarias. La decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*. Sevilla, 1972; IZARD, M.: *Comercio libre, guerras coloniales y mercado americano. En Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España Contemporánea*. Barcelona, 1974; RUEDA, G.: *Aportación en la historia económica malagueña en el período de crisis del Antiguo Régimen, 1791-1833*. En *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Moderna, II*, Córdoba, 1978, 205-219.

(21) Se han considerado también entre los comerciantes las tiendas de cristales, loza y comestibles.

posterior parece que fue más rápida para los primeros que para los segundos, según se desprende de la matrícula de comerciantes que se mandó formar a raíz de la promulgación de un Código de Comercio en 1829. Los datos en ella contenidos permiten afirmar que los extranjeros aun no habían recuperado su posición preponderante anterior a 1791, mientras que los españoles eran ahora más numerosos en todas las áreas del comercio malagueño.

La relación completa de los comerciantes matriculados en esta ocasión comprende un total de 299 declaraciones, fechadas entre el 15 de diciembre de 1829 y el 6 de julio de 1836. En ella aparecen el nombre, estado civil, nacionalidad, domicilio y clase de comercio de cada uno de los inscritos (22).

La primera impresión que se obtiene al examinar esta lista, sugiere que entre 1750 y 1830 el número de comerciantes no había crecido de forma espectacular pues la cifra contenida en la matrícula sólo representa un aumento del 48% sobre los censados en el Catastro. Cabría suponer, por tanto, que las secuelas de las crisis de principios de siglo aún seguían afectando a la economía malagueña. Sin embargo, esa primera impresión ha de ser matizada ante una observación más atenta que considere por un lado la posibilidad ya apuntada de que la matrícula no recogiera el total de los efectivos comerciales malagueños del momento y por otro el número de individuos clasificados en los distintos niveles o ramos. Del análisis dirigido en tal sentido se ha obtenido el siguiente esquema:

—Comerciantes al por mayor	83
—Comerciantes por mayor y menor	104
—Comerciantes por menor	67
—Fabricantes y comisionistas	45
	<hr/>
Total	299
	<hr/>

Claramente se ven ahora las diferencias introducidas en el comercio malagueño en los ochenta años transcurridos entre el Catastro y la Matrícula de 1829, pues en cualquiera de los niveles descritos los avances son muy significativos, especialmente para los comerciantes al por mayor que representaban el 492% más que en el Catastro.

La nacionalidad de los comerciantes también constituye un dato a contrastar con las observaciones hechas anteriormente, pues si en el XVIII los extranjeros dominaban los resortes del comercio malagueño, ahora la matrícula de 1829 parece confirmar la tendencia observada en 1817, es decir, el retroceso de los elementos foráneos en el panorama mercantil de la ciudad.

En este sentido el cuadro resumen siguiente es bien expresivo ya que los extranjeros significaban menos del 25% del total de matriculados:

(22) Este cuestionario sigue fielmente los datos consignados en cada una de las hojas firmadas por los declarantes. (Archivo Municipal de Málaga, leg. 1782).

	Naturaleza	N.º de matriculados	%
Españoles	No malagueños	121	40,4
	Malagueños	109	36,4
Extranjeros		69	23,0
	Total	299	100.

Se podría aducir que a pesar de ser minoría ellos dominaban como en 1750 los mecanismos económicos del comercio, pero ante la ausencia de datos sobre beneficios cabe determinar qué lugar ocupaban en los distintos niveles establecidos. Un nuevo cuadro simplificará los términos de esta comparación:

Comercio	N.º	Españoles	%	Españ. de origen extranjero	%	Extranj.	%	No esp:	%
Mayor	83	53	63,8	7	8,4	23	27,7	—	
Mayor y menor	104	85	81,7	3	2,8	15	14,4	1	0,9
Menor	67	52	76,6	1	1,4	12	17,9	2	3,0
Fabricantes y comisionistas	45	28	62,2	2	4,4	12	26,6	3	6,6

Como se ve claramente, los extranjeros sólo tenían alguna significación en el comercio al por mayor y entre los fabricantes y comisionistas pero en ningún caso alcanzaban el predominio absoluto que tuvieron antaño. A ellos se podrían unir los españoles de origen extranjero que figuraban en la matrícula, pero ni aún así podrían comprarse ambas situaciones. Por lo que respecta a las fabricaciones, hay que señalar que, salvo la fabricación de jabón, en donde los extranjeros eran más numerosos que los españoles, éstos últimos acaparaban la crianza de vinos y licores, la tonelería y los curtidos, que eran sectores tradicionales en la economía malagueña.

Entre los comerciantes extranjeros la colonia más numerosa era la francesa, con 15 individuos. Le seguían con efectivos iguales italianos y alemanes, que contaban con 9 representantes en ambos casos; finalmente, los británicos y estadounidenses junto con algún representante de Portugal, Suecia y Suiza cerraban en número decreciente esta representación extranjera en el comercio malagueño.

Entre los españoles no malagueños destaca el grupo de los cameranos —15 en total— presididos por Manuel Agustín Heredia, natural de Rabanera de Cameros, desde donde llegó en los primeros años del siglo y en poco tiempo se colocó a la cabeza del comercio malagueño creando la más sólida y prestigiosa de las Casas mercantiles; en este momento era ya el hombre más importante del gremio; de ahí su elección como Prior del Consulado, cargo que venía desempeñando desde 1824 (23).

(23) Cfr. GARCIA MONTORO, C.: *Málaga en los comienzos de la industrialización. Manuel Agustín Heredia, 1786-1846*. Córdoba, 1978.

Entre los restantes miembros de la colonia camerana citaremos a los Larios —Martín, Manuel Domingo y Juan—, nacidos en Laguna de Cameros igual que Domingo Saenz, Manuel de la Cámara, Romualdo y Angel Fernández y José Martínez. Otros eran oriundos de Ajamil, San Román o Cabezón de Cameros y todos se instalaron con más o menos suerte en el comercio malagueño, destacando aparte de Heredia los hermanos Larios, José Martínez Hurtado y los hermanos Valle, que estaban clasificados en los años de la matrícula como comerciantes mayoristas.

Los catalanes también formaban un grupo significativo, 15 como los cameranos. Entre ellos ninguno destacaba a la altura de Heredia o Larios, pero su implantación en los niveles intermedios del comercio era sólida pues 11 fueron clasificados como practicando al mismo tiempo el comercio mayor y menor.

Castellanos —la mitad de ellos sorianos—, además de algunos gallegos, vascos, levantinos y navarros, también habían elegido Málaga como su nuevo lugar de residencia. Los andaluces eran, sin embargo, los más numerosos entre los comerciantes españoles no malagueños. Sumaban en total más de 30 y figuraban a la cabeza granadinos y gaditanos.

En cuanto a la distribución urbana de estos comerciantes hay que decir que predominaban en la parte baja de la ciudad, zona próxima al puerto. Ocupaban casi por completo las dos grandes arterias de la vida ciudadana, la Alameda y calle Nueva, de donde partían ramificaciones en distintos sentidos.

En la Alameda vivía toda la élite del comercio malagueño: los Heredia, Crooke, Martínez Hurtado, Bisso, Loring, Kreisler, Kirkpatrick, Giró, Sánchez de Quirós, Zalabardo, Ostman, Hué, Garci, Aguirre, Del Valle, Grund, Isern, etc.

Como se trataba de una vía de reciente trazado y quienes decidieron afincarse allí eran gente adinerada, sus edificios resultaron los más modernos y lujosos de la ciudad. El viajero inglés Henry Inglis que visitó Málaga en 1830, escribió que algunas de las casas que se alineaban a uno y otro lado de la Alameda eran las más espléndidas de cuantas había visto en España (24).

En la Alameda de los Tristes, calle del Peligro, Martínez, Puerta de Espartería, Alhóndiga, Atarazanas, Arriola y otros puntos de las inmediaciones de la Alameda también residían numerosos representantes del comercio mayor: Huelin, Bresca, Delius, Rein, Batlle, etc.

En calle Nueva, por el contrario, predominaban los que se dedicaban al comercio menor, pero también numerosos individuos que habían logrado simultanear una y otra clase: Larios, Mongrand, Parladé, Hourcade, Ricard, Alvarez, Barzo, Sedeño, Baratau, de la Cámara, Sáenz, Valenzategui y Horta son algunos de los apellidos más conocidos de quienes abrían sus negocios en esta antigua vía.

Finalmente, estas breves notas acerca de la clase mercantil malagueña entre 1750 y 1830 no deben terminar sin unas reflexiones que pongan de manifiesto algo que parece una constante a lo lar-

(24) Cf. GAMIR, A.: *Algunos viajeros del siglo XIX ante Málaga*. Granada, 1962, p. 24.

go de tan dilatado período. Nos referimos a la significación de la aportación foránea en esos niveles del quehacer económico de la ciudad.

La aportación extranjera ha sido resaltada para la segunda mitad del XVIII, pero una mirada atenta a los datos de 1829 nos coloca ante la evidencia de que 190 comerciantes matriculados no eran malagueños —63,5% del total—. Ello viene a demostrar que entre extranjeros propiamente dichos y españoles de otras zonas, la clase mercantil malagueña se nutría, como en otras ocasiones, con aportaciones que provenían en su mayor parte de la inmigración.

A tal fenómeno podemos atribuir, al menos, dos significados: el primero se refiere a la constante renovación de la clase mercantil de la ciudad y el segundo supone una cierta inestabilidad social del grupo que no llegaba a cuajar en una sólida clase burguesa. Cualquier planteamiento sobre los fracasos y fallos del liberalismo que pugnaba por abrirse camino en aquellos años deberá tener en cuenta la debilidad de las clases burguesas periféricas que, como en el caso de Málaga, no parecen responder a un grupo estabilizado que hubiera adquirido una conciencia de clase en la etapa del despotismo ilustrado.